

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la I. Municipalidad de Santa Cruz de realizar el Plan de Reparaciones Menores N°5 en la Escuela María Victoria Araya Valdés. El Proyecto se financiara con recursos provenientes del Programa Plan de Emergencia Infraestructura y Equipamiento escolar.
2. El convenio con fecha 24/10/2012, entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Santa Cruz.
3. El Decreto Exento N°2695, de fecha 30/11/12 del Ministerio de Educación.
4. Decreto Exento N° 2795 de fecha 10/12/12, llama a Propuesta Publica denominada "MEJORAMIENTO ESCUELA MARIA VICTORIA ARAYA VALDÉS PRM5", y aprueba Bases Administrativas.
5. Decreto Exento N° 2878 de fecha 13/12/12, Modifica Itinerario de Propuesta Publica denominada "MEJORAMIENTO ESCUELA MARIA VICTORIA ARAYA VALDÉS PRM5".
6. Decreto Exento N° 00012 de fecha 02/01/13, Declara desierta la Propuesta Publica denominada "MEJORAMIENTO ESCUELA MARIA VICTORIA ARAYA VALDÉS PRM5".
7. Decreto Exento N° 00013 de fecha 02/01/13, Llama Propuesta Publica denominada "MEJORAMIENTO ESCUELA MARIA VICTORIA ARAYA VALDÉS PRM5" y aprueba Bases Administrativas.
8. Decreto Exento N° 00231 de fecha 05/02/13, Adjudica el Proyecto denominado "MEJORAMIENTO ESCUELA MARIA VICTORIA ARAYA VALDÉS PRM5".
9. Decreto Exento N° 00488 de fecha 11/03/13, se Aprueba Contrato del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO ESCUELA MARIA VICTORIA ARAYA VALDÉS PRM5".
10. Decreto Exento N°1313 de fecha 10 de Julio de 2013, Autoriza aumento de plazo en 20 días corridos, a contar del 15 de Julio y hasta el 04 de Agosto de 2013.
11. Decreto Exento N°1457 de fecha 01 de Agosto de 2013, Recepción Provisoria con observaciones de fecha 02.08.2013, que deben ser subsanadas dentro de un plazo de 15 días.
12. Decreto Exento N°1467 de fecha 16 de Agosto de 2013, Recepción Provisoria sin observaciones del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO ESCUELA MARIA VICTORIA ARAYA VALDÉS PRM5".

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

DECRETO EXENTO N° 2630

1. **APRUEBASE** Recepción Definitiva, de fecha 18.12.2014, por la ejecución de la obra denominada "MEJORAMIENTO ESCUELA MARIA VICTORIA ARAYA VALDÉS PRM5" que tiene Recepción Provisoria de fecha 16.08.2013, entre la Empresa Contratista **VISTO BUENO LTDA.**, RUT. N°76.166.654-1, domiciliado en Calle Alberto Edwards 483 de la Ciudad de Santa Cruz, y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde Don **GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**, Cédula de Identidad N° 11.555.094-8, por el monto y plazo que en dicho instrumento Público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/FMGR/CMRC/edvs

C. c.:

- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- SECLAC (01)
- Interesado (01)